

San Jacinto, 15 de Diciembre del 2020

RESOLUCION

N° 277/20

ACTA N° 27/20

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata el pago de facturas por el BPS por la Obra que se está realizando en la plaza de deportes de San Jacinto.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento que se debe abonar una factura de \$ 190,00 por concepto de timbres y/o multas pertenecientes a la obra de Servicios Higiénicos.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el pago de \$ 190,00 correspondientes a las leyes sociales del BPS por la Obra de Servicios Higiénicos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Ruben Garcia

ROBEN GARCIA

CONCEJAL

Nicolás Cabrera
NICOLÁS CABRERA
CONCEJAL

Jesus Curbeo

Yanira Curbeo
YANIRA CURBEO
Concejal

Cristian Ferraro
Cristian Ferraro
ALCALDE